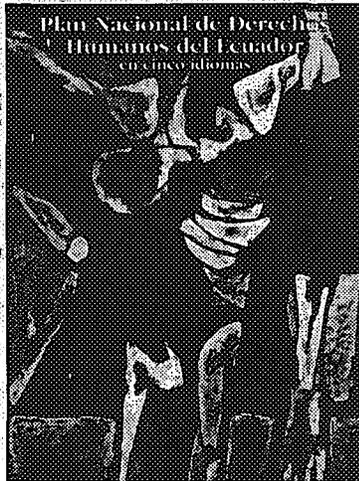


Plan nacional de **Derechos Humanos** **del Ecuador** en cinco idiomas

Álvaro García Gutiérrez*



En junio del año pasado, cuando asumí las funciones de Director del Departamento de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, recibí el encargo de parte del Subsecretario de Organismos Internacionales, Embajador Abelardo Posso, y del Director General de Derechos Humanos, Ministro

Fernando Chaves de encontrar la manera de difundir ampliamente el Plan Nacional de Derechos Humanos del Ecuador, que en pocos días sería publicado en el Registro Oficial y, consecuentemente, convertido en Ley de la República.

Previamente, la elaboración y aprobación del mencionado Plan había tomado más de un año de

(*) *Primer Secretario del Servicio Exterior Ecuatoriano.*

intensas gestiones y consultas con los más diversos sectores de la sociedad ecuatoriana, tanto del sector privado como del público: civiles, militares y religiosos; minorías, mayorías; por género, etnias, edad y condiciones especiales, etc. Una ardua labor que buscaba el consenso entre intereses disímiles y aparentemente contradictorios, que gracias a la perseverancia y lucidez de los mencionados funcionarios y su equipo de colaboradores como María Elena Moreira lograron acoger esas aspiraciones en un cuerpo legal que ampare promueva y proteja los derechos humanos de los ecuatorianos, individual y colectivamente considerados, que estén vigentes, más allá de la transitoriedad de un Gobierno, y se convierta en una política de Estado permanente y eficaz, acorde con el buen prestigio del país en esta materia y en consonancia con el significado universal de los derechos humanos que concibe los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de una manera integral e indisoluble.

De esa manera, la Cancillería daba respuesta efectiva a una ansiada necesidad social de la sociedad ecuatoriana y al cumplimiento de las instrucciones del principal mentalizador e ideólogo del Plan Nacional de Derechos Humanos, el Embajador José Ayala Lasso, Minis-

tro de Relaciones Exteriores.

Pero el Plan no solo es un documento jurídico, es también, y sobre todo, la expresión escrita de una perspectiva ética e idealista que reivindica al ser humano como el máximo, quizás el único, valor de la existencia social, sujeto y objeto de todas las cosas.

Con estas motivaciones, emprendí con entusiasmo la búsqueda de espacios, auspicios y recursos para dar a conocer el Plan Nacional. Y así iniciamos la tarea utilizando en un primer momento los medios electrónicos, presentándolo a los Gobiernos y sus Cancillerías en todo el mundo donde el país tiene representaciones diplomáticas, a los organismos y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, entre otros. De todos ellos se recibieron sendas felicitaciones.

Luego lo incorporamos en una coedición con la Universidad Central, el número 19 de la Revista de Derecho Internacional del Instituto de Postgrado en Ciencias Internacionales, dedicado especialmente a la conmemoración del quincuagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuya coordinación general compartimos con el Consejero del Servicio Exterior, Claude Lara Brozgesi, quien, en realidad, tuvo el mayor mérito para su publi-

cación, en diciembre de 1998.

En el presente año la actual Subsecretaria de Organismos Internacionales, Embajadora Paulina García de Larrea, y el Director General de Derechos Humanos, Primer Secretario José Ricardo Rosemberg, respaldaron las gestiones iniciadas y apoyaron decididamente la idea de realizar una nueva edición del Plan, en Español y Quichua. Más aún, sugirieron ampliarla a otros idiomas.

Para tal objeto, obtuvimos la colaboración de varias entidades, personas e instituciones: la versión Quichua estuvo a cargo del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador -CODENPE- con la participación de su Secretario Ejecutivo, licenciado Luis Maldonado Ruiz, y el licenciado Alejandro Lema; la traducción al Portugués, fue proporcionada por la Embajada del Brasil en Quito, gracias a la cooperación de la Ministra Vitória Alice Cleaver y los funcionarios de la Misión brasileña; las versiones en Inglés y Francés corresponden a la señorita Isabel Aguirre, Traductora de la Cancillería, con el asesoramiento de los compañeros José Rosemberg y Claude Lara.

En las artes finales contamos para la ilustración de portada con una de las obras más representativas del Maestro Oswaldo Guayasa-

mín, "Los Torturados" de la "Edad de la Ira", gentilmente cedidas por la Fundación que lleva su nombre; el diseño y diagramación fueron realizados por Diana Borja de la Dirección General de Comunicación Social y la impresión por la Imprenta del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Pero todo esto no hubiera sido posible sin el auspicio generoso de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR-, impulsado por su representante en Quito, la Hermana Dilva Stipp.

Como se podrá observar, esta edición del Plan Nacional de Derechos Humanos del Ecuador en Cinco Idiomas refleja características similares a las de su concepción original, pues es el resultado de la participación de varios sectores, instituciones y personas que con su colaboración altruista y efusiva hicieron posible esta realización. A ellos se deben todos los créditos que pudiera merecer esta obra que se presenta a la comunidad nacional e internacional con motivo de cumplirse, este 18 de junio, el primer año de su publicación oficial.

Muchas gracias por su activa colaboración. ☺